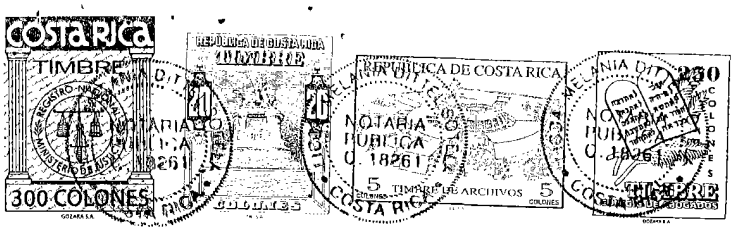

MELANIA DITTEL SOTELA, NOTARIO PUBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, SAN RAFAEL DE ESCAZU, CENTRO CORPORATIVO PLAZA ROBLE, EDIFICIO EL PATIO TERCER PISO, OFICINA NUMERO UNO, CERTIFICO: Que con vista en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional bajo el número de cédula jurídica número tres-ciento uno-ciento ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro, los señores **PETER SWART**, sin segundo apellido por razón de su nacionalidad holandesa, quien es mayor, casado una vez, Economista, vecino de San José, Escazú, Guachipelin, Condominios Antigua número once, portador de la cédula de residencia permanente costarricense número uno cinco dos ocho cero cero cero cero siete dos dos siete, **JUAN ALEJANDRO COTO CHINCHILLA**, quien es mayor, casado una vez, Administrador de Negocios, vecino de La Ribera de Belén, Heredia, del Hotel Marriott doscientos metros al Oeste, doscientos al Norte y veinticinco al Oeste, Condominio Don Pedro de Rivera, número nueve, portador de la cédula de identidad número tres - trescientos dieciséis - quinientos siete, y la señora **YURLIETH ARAYA RODRIGUEZ**, mayor de edad, casada una vez, secretaria, vecina de Tres Rios, San Rafael, Residencial Estancia Antigua casa J-treinta y ocho, portadora de la cédula de identidad número dos – cuatrocientos veinte – doscientos cuarenta y cuatro, son **APODERADOS GENERALISIMOS** sin límite de suma actuando conjuntamente dos de ellos, de la sociedad de esta plaza denominada **P. Q. DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANONIMA,** cédula de persona jurídica número tres-ciento uno-ciento ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro, con domicilio social en San José, Santa Ana, Parque Empresarial Forum, Edificio A, primer piso, podrán otorgar poderes, hacer sustituciones en todo o en parte de su mandante, revocarlos y hacer otros de nuevo, sin perder por ello sus facultades. Asimismo certifico que la sociedad se encuentra inscrita y en plena vigencia de sus actividades y practica su objeto social de acuerdo con las leyes de Costa Rica. **ES TODO.** Expido la presente certificación en lo conducente, y certifico además que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen, restrinjan o desvirtúen lo aquí certificado, al tenor del artículo ciento diez del Código Notarial, a solicitud de la empresa señalada. Esta certificación ocupa el consecutivo número seis – dos mil doce. Agrego y cancelo los timbres de ley en San José, a las dieciséis horas con tres minutos del nueve de enero del dos mil doce. Esta certificación surtirá efectos en el Ecuador ante distintas entidades públicas y/o privadas.

MELANIA DITTEL SOTELA

18261-229336714

PARA CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES DEL EXTRACTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 31 DE 01 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

A-11 0003938

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country – Pays:)

Código: CDDYQ7N4GZ
(Code – Code:)

El presente documento público
(This public document – Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Manuel Rodriguez Jiménez
(Has been signed by – A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Director Ejecutivo
(Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of – Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified – Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At – A:)

6. El: 16/01/2012
(On – Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC
(By – Par:) Ministry of Foreign Affairs – Ministère des Affaires Étrangères

8. No.: 3940
(Under number – Sous le numéro:)

9. Sello:
(Seal – Stamp:)

10. Firma:
(Signature – Signature:)

Nombre del titular: P.Q. DE COSTA RICA S.A.
(Name of the holder of document – Nom du titulaire:)

Tipo de documento: Certificación
(Type of document – Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 2
(Number of pages – Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: **http://www.rree.go.cr**

0003938

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO
Curridabat, 50 mts Este de la Heladería POPS, Edificio Galerías del Este
San José, Costa Rica

CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO de la notaria pública **MELANIA DITTEL SOTELA,** CÉDULA **111370453,** CARNÉ NÚMERO **18261,** son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, la citada notaria se haya activa en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, el **dieciséis de enero del año dos mil doce.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-

DANSZ-

DOY FE QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 31 DE 01 DEL 2012

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

3 0 0 7 5 9 4 8 0 8

22929939